

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY de 28 de junio de 1946 por el que se suspende la tramitación de los juicios de desahucio de fincas rústicas dedicadas a plantaciones mixtas de viña y olivar u otras especies arbóreas.

Sometido al dictamen de las Cortes un Proyecto de Ley sobre contratos de cesión del suelo por plazo fijo menor de treinta años, para plantaciones necesariamente mixtas de viña y olivar, en el que se confiere al cesionario la facultad de continuar en el disfrute de la tierra en calidad de arrendatario, resulta de urgente necesidad que se adopten medidas especiales para evitar que durante el tiempo que haya de transcurrir hasta la aprobación de dicho proyecto se produzcan a los futuros beneficiarios perjuicios sin posible solución posterior.

En virtud de las consideraciones anteriores, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, por la que fueron creadas las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero. Se suspende la incoación, tramitación y ejecución de los procedimientos de desahucio de fincas rústicas que tengan por fundamento la finalización del término convenido en los contratos de cesión del suelo para plantaciones mixtas de viña y olivar u otras especies arbóreas, siempre que el plazo contractual fuese fijo e inferior a treinta años.

Artículo segundo. La presente disposición entrará en vigor desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo tercero. Por los Ministerios de Justicia y Agricultura se dictarán las normas que estimen precisas para el mejor cumplimiento de esta disposición.

Artículo cuarto. Del presente Decreto-ley se dará oportunamente cuenta a las Cortes Españolas.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio.)

(G. C.—2.517)

Ayuntamiento de Madrid

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL

ANUNCIO

Se anuncia al público que el día 12 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Tenencia de Alcaldía (Cabeza, número 13) la subasta de emplazamiento de puestos en la vía pública para la verbena de San Lorenzo.

El pliego de condiciones para tomar parte en esta subasta se encuentra en esta Secretaría a disposición del público todos los días laborables, de diez a trece, como asimismo el número de lotes con arreglo al plano levantado al efecto.

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Secretario (firmado).

(O.—9.584)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

Adoptada por el Estado la localidad de Lozoya (Madrid), a virtud de Decreto de 15 de diciembre de 1939, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre del mismo año, y previa la aprobación del correspondiente proyecto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la expropiación y ocupación de las siguientes fincas: Huerta al sitio de Cantarranas, calle del Norte, sin número; calle del Norte, núm. 28; calle del Norte, núm. 30; calle del Norte, núms. 34 y 36; calle del Norte, núm. 15; calle del Norte, número 42; calle del Norte, sin número; calle del Norte, sin número; calle del Norte, núm. 32; calle del Norte, sin número; camino, sin número, y camino, sin número.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en los referidos inmuebles don Félix Béjar Ramírez, don Mariano García del Pozo, don Miguel Alamo Ruiz, don Lorenzo Yuste Delgado, don Felipe Béjar García, don Leoncio Benito Castillo, don Tomás Velasco Castillo, don Justo Velasco, don Tiburcio Ruiz Barro-

so, doña Dolores García García, don Braulio García Herranz, don Gabino Bedia Serna y doña Angustias Serna Martín.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de escuelas y pajarés, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 13 del próximo mes de julio, a las diez treinta horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la precitada Ley en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en la tabla de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 26 de junio de 1946.—El Director general, P. D., Gonzalo de Cárdenas.

(G. C.—2.535) (O.—9.583)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General, constituido en 14 de enero de 1944, con los números 703.477 de entrada y 80.505 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Domingo Serrano Ramírez, en nombre y como apoderado de Construcciones Industriales, S. A., para responder de un suministro de materiales a la Dirección General de Industria, y material importante 25.000 pesetas, y a disposición de dicha Dirección General,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publi-

cación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de junio de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.534)

Magistratura de Trabajo número 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos a instancia de Justina Pérez Serrano, contra doña Carmen Ruiz Sánchez, sobre reclamación por diferencia de salarios, he mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la propia demandada, en su domicilio, calle de Rodríguez San Pedro, número 58, piso tercero derecha, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Doña Bárbara de Braganza, número 1, el día 23 de julio próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan: Un piano, marca «Fischer», número 1.840, New York, 5.000 pesetas.—Una librería de tres cuerpos, con puertas de cristal, pesetas 1.000.—Total, 6.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 18 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).—Ricardo Bustillo Avila.

(I.—321)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala, Letrado, de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil se siguen autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 19, de los de esta capital, promovidos por don Daniel Alvarez Díaz, con don José Franco Ferreretti y don Pedro Patrici Bertolacce, sobre tercera de dominio; en cuyos autos y por dicha Sala se ha dic-

tado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia núm. 125

En la villa de Madrid, a 28 de mayo de 1946.—Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 19, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Daniel Alvarez Díaz, Médico y vecino de Alburquerque, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; de otra, como demandado y apelante, don José Franco Ferretti, que está defendido por el Letrado don Fernando Aguilar Venero y representado por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, y de la otra, también como demandado, don Pedro Patricci Bertolacce, industrial y de esta vecindad, que tampoco ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo también se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que con fecha 7 de octubre de 1944 dictó en estos autos el Juez de primera instancia número 19, de los de esta capital, por la que desestimando la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, opuesta por la representación de don José Franco Ferretti, y admitiendo la demanda de tercería de dominio formulada por don Daniel Alvarez Díaz, en cuanto a cuatrocientas butacas de teatro desarmadas, declaró el dominio de dichos bienes muebles a favor del actor, acordando en consecuencia el levantamiento del embargo causado sobre ellas en ejecución de la sentencia dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el señor Franco Ferretti, contra don Pedro Patricci Bertolacce, a cuyo fin se llevará a tales autos testimonio literal del presente fallo, una vez firme, y previa liquidación por el tercerista del impuesto de Derechos reales en cuanto a los documentos privados que acompañó al escrito de demanda, liquidación que deberá acreditar antes de hacer efectiva la sentencia; condenando a los demandados don José Franco Ferretti y don Pedro Patricci Bertolacce, a estar y pasar por tales declaraciones, y sin hacer especial declaración en cuanto a costas; y no hacemos tampoco expresa condena a ninguno de los litigantes de las causadas con motivo de la presente apelación. Y a su tiempo, devuélvase los autos al Juzgado originario con las correspondientes certificación y orden.—Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía del demandante, don Daniel Alvarez Díaz, y del demandado, don Pedro Patricci Bertolacce, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Presidente de Sala, don Angel Villar Madrueño, votó en Sala y no pudo firmar.—Antonio M. Vacas.—Antonio M. Vacas.—Alberto García Martínez. Alejandro García Gómez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don

Alejandro García Gómez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, P. S., Luciano Corujo. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Daniel Alvarez Díaz y de don Pedro Patricci Bertolacce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 3 de julio de 1946.—El Oficial de Sala, José Fernández.

(G. C.—2.536) (C.—4.067)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, pende expediente denuncia promovido por el Procurador don Regino Pérez de la Torre, en nombre de don Manuel de Lamo Cospedal, en el que se hace constar que su mandante es propietario y fué desposeído de los siguientes valores:

Veintisiete títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, serie A, números 907.884 al 907.910 inclusive, por valor de 3.500 pesetas.

Dos títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie B, números 106.406 y 186.429, por valor de 5.000 pesetas.

Nueve títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie G, números 107.276 al 107.284 inclusive, por un valor de 900 pesetas.

Dos títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie H, números 86.256 y 86.257, por 400 pesetas.

Todos dichos valores tenían adheridos los cupones de vencimiento primero de enero de 1943 y siguientes.

A los efectos prevenidos en el número 1.º del artículo 550 del Código de Comercio, se hace saber la existencia de dicho expediente, a fin de que el tenedor de los expresados valores pueda comparecer a exponer lo que a su derecho convenga en término de diez días, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A tal fin se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, en Madrid, a 28 de junio de 1946.—El Secretario judicial (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—6.469)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbénzu, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden de la Excm. Audiencia Territorial, dimanante del rollo de autos promovidos por la *Revista Nacional de Arquitectura*, contra la Agencia de Publicidad «Faro», en la que he acordado segunda subasta, término de ocho días, de los diferentes bienes muebles embargados a la citada Agencia de Publicidad «Faro», consistentes en dos mesas de escritorio, una mesi-

ta de máquina, un despacho estilo español, fichero, armario, estante, sillas, etc.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de cuatro mil quinientas ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de la Cruz, número uno, principal, en poder de don Mario de Bocos, que tiene su domicilio en el paseo del Prado, número catorce.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—6.471)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Berja Moreno (Antonio), de veintiséis años de edad, soltero, sin profesión ni domicilio, hijo de Antonio y Antonia; Atanasio Rodríguez Martín, dibujante, natural de Zamora, hijo de Fulgencio y Pilar, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 80, y Pedro Elvira García, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, procesados en sumario instruido bajo el número 9, de 1940, por el delito de robo, comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto de fecha 20 de diciembre de 1945.

(B.—60.344)

Carpintero Fernández (Isidoro), natural de Turón (Oviejo), hijo de Sotero y Natalia, de treinta y un años de edad, viudo, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 41, Madrid, procesado en sumario instruido bajo el número 391, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 21 de mayo último.

(B.—60.343)

Salazar (Eulogio), cuya restante filiación se ignora, procesado en sumario instruido bajo el número 220, de 1946, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser re-

ducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 21 de junio de 1946.

(B.—60.342)

Victoria Fernández (Francisco), natural de Linares (Jaén), hijo de Rafael y de Purificación, de veintitrés años de edad, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 20, procesado en sumario instruido bajo el número 297, de 1941, por el delito de tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 24 de enero último.

(B.—60.341)

Morlanes Cereijo (Manuel Carlos), natural de Madrid, hijo de Marceliano y Manuela, de treinta años de edad, soltero, tapicero, sin domicilio, y Abelardo Moro García, natural de Madrid, hijo de Valeriano y Gerarda, de treinta años de edad, pintor, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de Fermín Galán, número 36, Pueblo Nuevo, procesado en sumario instruido bajo el número 88, de 1933, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 20 de diciembre último.

(B.—60.297)

Chiloeches Ortega (Vicente), natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Teodoro y Matilde, de veintidós años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, número 8, piso bajo, procesado en sumario instruido bajo el número 208, de 1944, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 13 de mayo último.

(B.—60.298)

Alberde Trueba (Raimunda Aurelia), natural de Soto Iruz (Santander), hija de Ricardo y Amelia, de treinta y nueve años de edad, viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en pasaje de Cartagena, número 1, primero derecha, procesada en sumario instruido bajo el número 104, de 1945, por el delito de insultos a la Autoridad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 5 de junio de 1945.

(B.—60.299)

Carril Riera (José), natural de Madrid, hijo de José y Ventura, de treinta y cuatro años de edad, aserrador, soltero, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, números 26 y 28, y Julián Tovares Izquierdo, broncista, soltero, de veintinueve años de edad, hijo de Cecilio y de Gregoria, natural y vecino del Puente de Vallecas, avenida de Fernández de la Poza, número 39, procesados en sumario instruido bajo el número 64, de 1935, por el delito de tentativa de estafa, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto de fecha 16 de octubre último.

(B.—60.298)

Notario Blanco (María Paz), de treinta y tres años de edad, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Demetrio y Encarnación, domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 75, procesada en sumario instruido bajo el número 91, de 1939,

por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 13 de mayo último.

(B.—60.299)

Martínez Lozano (José Francisco), de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de Manuel y Antonia, natural de Madrid (Inclusa), empleado, y domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 5, procesado en sumario instruido bajo el número 313, de 1940, por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 28 de mayo último.

(B.—60.300)

García Jorge (Benito), de treinta y nueve años de edad, natural de Alía, provincia de Cáceres, vecino de Madrid últimamente, en la calle de Fuencarral, número 18, hijo de Guillermo y de Angela, de profesión empleado municipal, procesado en sumario instruido bajo el número 383, de 1943, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 16 de marzo último.

(B.—60.311)

Fernández Mínguez (Nieves), natural de Mombuey (Zamora), hija de Antonio y Elvira, de treinta y un años de edad, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Francés Rodríguez, número 20, piso tercero, procesada en sumario instruido bajo el número 42, de 1944, por el delito de atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 6 del actual.

(B.—60.312)

Ramírez Arribas (Saturnino), hijo de Manuel y Eugenia, de veintinueve años de edad, soltero, planchista, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 24, procesado en sumario instruido bajo el número 143, de 1942, por el delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 13 de abril último.

(B.—60.313)

Sancho Herranz (Simón), natural de Anguita (Guadalajara), hijo de Narciso y de Julia, de cuarenta y siete años de edad, casado, de profesión practicante, y domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 3, procesado en sumario instruido bajo el número 165, de 1945, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de catorce de mayo último.

(B.—60.314)

Valverde Sánchez (Pedro), natural de Mazarrón (Murcia), hijo de José y de Juana, de treinta y un años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 21, procesado en sumario instruido bajo el número 33, de 1941, por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha primero de junio actual.

(B.—60.307)

Urbano García (Vicente), natural de León, hijo de José y de Crescenta, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 36, procesado en sumario instruido bajo el número 193, de 1942, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 14 de mayo último.

(B.—60.301)

Bouza Castro (Constantino), natural de Devesos (Coruña), hijo de Cayetano y María Antonia, de cuarenta y seis años de edad, chófer, divorciado, y domiciliado últimamente en la Fuente del Berro, número 31, procesado en sumario instruido bajo el número 278, de 1935, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 29 de enero último.

(B.—60.306)

García Morcillo (Juan José), natural de La Habana (Cuba), hijo de Juan José y de Purificación, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, vecino de Málaga, y domiciliado últimamente en el paseo de los Tilos, número 10, procesado en sumario instruido bajo el número 162, de 1943, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 12 de marzo último.

(B.—60.308)

García Martínez (Manuel), de treinta y cinco años de edad, soltero, viajante, natural de Sevilla, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario instruido bajo el número 347, de 1940, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 11 de mayo último.

(B.—60.309)

Elise Caballero (Antonio), natural de Madrid, hijo de Luis y de Felisa, de veinte años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Juan Bautista de Toledo, número 2, segundo derecha, procesado en sumario instruido bajo el número 307, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 4 de marzo último.

(B.—60.310)

Mármol Paniagua (José), natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, de treinta y cinco años de edad, soltero, de profesión artista, y domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 26, procesado en sumario que se instruye bajo el número 518, de 1941, por el delito de daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 31 de enero último.

(B.—60.290)

Díaz Acevedo (Manuel), súbdito portugués, de treinta años de edad, caballero mutilado, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado en sumario instruido bajo el número 389, de 1941, por el delito de estafa, comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 28 de mayo último.

(B.—60.291)

De Diego Arranz (Eugenio), natural de Santa María de Riaza (Segovia), hijo de Mariano y Dominica, de treinta y tres años de edad, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Usera, número 10, entresuelo, procesado en sumario instruido bajo el número 280, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 12 de marzo último.

(B.—60.296)

Pascual García (Juan), natural de Fuencarral, hijo de padre desconocido y de Concepción, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión corredor, domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 20, procesado en sumario instruido bajo el número 519, de 1941, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 3 de enero último.

(B.—60.295)

Pérez Sánchez (Felipe), natural de Carabanchel Bajo, hijo de Felipe y de Petronila, de veinte años de edad, soltero, albañil, vecino de Carabanchel Bajo, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 6 (barrio del Progreso), procesado en sumario instruido con el número 165, de 1944, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión, llevar a efecto ésta y practicar otras diligencias.

(B.—60.294)

Ballesteros Rodríguez (Alberto), de cuarenta y dos años de edad, natural de Villavieja (Orense), hijo de Ignacio y Josefa, chófer, domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 8, ático, procesado en sumario instruido bajo el número 473, de 1934, por el delito de amenazas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 5 de marzo último.

(B.—60.793)

Hernández Calleja (Epifanio), natural de Fuentelapeña, hijo de Telesforo y Antonia, de sesenta y siete años de edad, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de México, número 17, procesado en sumario instruido bajo el número 88, de 1933, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 20 de diciembre de 1945.

(B.—60.292)

JUZGADO NUMERO 5

Sanz Martínez (Gustavo), natural del Puente de Vallecas, de diecinueve años, soltero, sin profesión, hijo de Gustavo y de Angela, que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas, calle Los Requena, número 154, piso bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 90, de 1946, por lesiones y uso público de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del

General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—60.336)

Torralbo Montiel (Manuel), de treinta y cinco años de edad, casado, mecánico, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 57, bajo, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado en sumario 298, de 1940, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—60.337)

Méndez de Vigo del Arco (Luis Manuel), natural de Madrid, nacido el 29 de abril de 1922, hijo de Manuel y Consuelo, soltero, cuyo último domicilio fué en Madrid, García Morato, número 9, desconociéndose su actual paradero, procesado en sumario 19, de 1946, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—60.338)

JUZGADO NUMERO 6

Joglar Braña (José Antonio), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, Secretaría del señor Viada, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido por delito de estafa y hurto, con el número 156, del corriente año.

(B.—60.273)

Muñoz Martínez (Isabel), de veintisiete años, soltera, hija de Tiburcio y Vicenta, natural de Riaza, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 272 bis, del año 1942, por delito de hurto.

(B.—60.271)

Leyva Rodríguez (Luis), de veinticuatro años, soltero, natural de Granada, hijo de Luis y Trinidad, residente en Gerona, donde desempeña el cargo de Inspector de una Editorial, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 119, de 1946, sobre apropiación indebida.

(B.—60.315)

JUZGADO NUMERO 7

Pumares Vila (Aquilino), de cincuenta años, casado, empleado, natural de Petina (Orense), con domicilio en la calle de la Constancia, núm. 15, Guindalera, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 270, de 1946, por hurto.

(B.—60.340)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emilio Roldán Rosales, natural de Sevilla, hijo de Rafael y de Ana, de cincuenta y tres años, casado, de profesión jornalero, y domiciliado últimamente en la calle de Ucedo, núm. 26, para que en el término de diez días, contados desde

el día siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad por auto fecha 31 de octubre de 1944, en sumario seguido con el número 557, de 1941, por hurto.

(B.—60.280)

JUZGADO NUMERO 16

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por la presente, que será inserta en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia y fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se dejan sin efecto las requisitorias que para su inserción en aquellos periódicos hubieran sido insertas, en virtud de proveído de este Juzgado, fecha 3 de mayo del año último, por las cuales se citaba, llamaba y emplazaba a Andrés Otamendi Esteban, natural de Bilbao, hijo de Andrés y de Isabel, de veintinueve años, casado, que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Avemaría, núm. 20, en méritos del sumario seguido a éste por el delito de robo frustrado con el núm. 220, de 1944.

(B.—60.276)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Victorino Martínez Rabadán, de treinta y seis años, soltero, natural de Córdoba, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, 8, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto su procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria, en sumario 139, de 1945, por estafa.

(B.—60.275)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 105, correspondiente al día 3 de mayo de 1946, llamando a Antonio Maeso Tenedor, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 3, de 1941, por robo, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, toda vez que el referido procesado ha sido habido y puesto a disposición de dicho Juzgado.

(B.—60.187)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 6, correspondiente al día 6 de enero de 1945, por la que se llamaba a Bruna Garrido Díaz, procesada en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, con el núm. 92, de 1941, toda vez que la misma ha sido habida y puesta a disposición de dicho Juzgado.

(B.—60.186)

JUZGADO NUMERO 21

Blanco Carrascosa (Zacarías), de treinta años, de estado soltero, de profesión ebanista, natural de Ruguilla, hijo de Eugenio y de Amalia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 259, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.242)

Soler Mendoza (Roberto), de veintinueve años, de estado soltero, de pro-

fesión zapatero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 56, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.350)

Matias Seoane (José), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Santiago, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 115, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.349)

García Atance (Antonio), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión marmolista, natural de Béjar, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 427, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.348)

Requena González (Eduardo), de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Lorca, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 507, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.346)

Pastor Antepara (Pablo Ramón), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Durango, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 1, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.347)

Fernández Cabrito (Victoriano), de veintidós años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 320, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.353)

Moreno Sánchez (Isabel), de veintiocho años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Melilla, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 142, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.352)

Arroyo Pinos (Juan), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Granada, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 466, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—60.351)

ASTUDILLO

Esteban Genín (Angel), de diecisiete años de edad, hijo de Angel y Josefa, soltero, obrero, natural de Cobeña (Madrid), domiciliado últimamente en Burgos, y Esteban Genín (Gregoria-Encarnación), de diecisiete años de edad, hija de Angel y Josefa, soltera, sus labores, natural de Moral de Hornúez (Segovia), domiciliada últimamente en Burgos; ambos, hoy, en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astudillo (Palencia), para notificar al primero auto de procesamiento y a la segunda de rectificación de procesamiento, indagarles y ser reducidos a prisión en la de dicho partido.

Sumario 18, de 1945.

(G. C.—2.384)

(B.—60.261)

BRIHUEGA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Lorenzo Morales Leal, conocido por «el Chato», de treinta y cinco años, albañil, natural de Iznatoraf (Jaén), hijo de José y de Ana, de estado soltero, bajo de estatura, moreno, pelo rubio, ojos oscuros, cejas pequeñas, nariz regular, boca pequeña, viste mono azul, guerrera de militar caqui y zapatillas de color, procesado en la causa número 13, de 1945, por robo, y comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el plazo de diez días se presente en este Juzgado.

(G. C.—2.381)

(B.—60.258)

GUADALAJARA

Nuño de la Rosa y López (José), de cincuenta años de edad, casado, abogado, hijo de Lucas y de Bernarda, natural de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), vecino de Madrid, calle Andrés Mellado, número 34, entresuelo derecha, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 21, de 1945, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, para ser reducido a prisión.

(B.—60.318)

Nuño de la Rosa y López (José), de cincuenta años de edad, casado, abogado, hijo de Lucas y de Bernarda, natural de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), vecino de Madrid, calle de Andrés Mellado, número 34, entresuelo derecha, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 51, del año en curso, sobre desacato, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

(B.—60.317)

VILLACARRILLO

Mora del Arco (Lázaro), de veinticuatro años, soltero, obrero, natural y vecino de Iznatoraf, cuyo domicilio tuvo últimamente en Madrid; Morales Delgado (Sébastien), de veintiséis años, soltero, obrero, natural y vecino de Iznatoraf, con domicilio últimamente en Sevilla, y Morales Leal (Lorenzo), de veintitrés años, soltero, obrero, natural y vecino de Iznatoraf, sin que consten más circunstancias, y actualmente todos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en este Juzgado, sito en la calle del M. Benavides, y la cual ha sido declarada por la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén.

Sumario número 401, de 1933, sobre robo.

(G. C.—2.383)

(B.—60.260)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio verbal que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en concepto de apoderado de Inmobiliaria Pardiñas, Sociedad Anónima, contra los ignorados herederos de don Francisco Ruiz León, sobre desahucio: a), del cuarto bajo B de la casa núm. 53 de la calle del General Pardiñas, de esta capital, por falta de pago de los alquileres de noviembre último a la fecha, importante, cada uno, 175 pesetas; y b), del hueco semisótano de la misma casa, lindando con la casa número 51 de la misma calle, también por falta de pago de los alquileres de los citados meses, importante cada uno 75 pesetas; renta anual de ambos cuartos, 3.000 pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración del juicio el día dieciséis de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, piso segundo, teniéndose presente para la citación de la parte demandada lo prevenido en el artículo 1.573 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y mandando citar a ésta por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, por ignorarse su paradero y domicilio.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los ignorados herederos de don Francisco Ruiz León, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(A.—6.468)

AVISO

Don José Pereda González, propietario del establecimiento de vinos sito en Almansa, 54, cede el mismo con todos sus derechos y enseres a don Florentín Alonso Jimeno. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.470)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52